



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

**EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**  
INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL No. IEJMACH-2022-02  
Marzo 11 de 2022

**NUMERO EL PROCESO : INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL No. IEJMACH-2022-02**

OBJETO : Realizar labores de ornato, embellecimiento, limpieza de jardines, zonas verdes y retiro de inservibles en las sedes urbanas de preescolar, primaria, secundaria y rural Dindal de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.500.000,00**

El Auxiliar administrativo del área de Biblioteca y Secretaria de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY , miembros del comité técnico de evaluación , teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación publica de Régimen especial No. IE JMACH-2022-02 , se permite presentar a consideración de la señora Rectora el presente informe , por medio de la cual se emite el concepto de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos .

**1. ASPECTOS GENERALES**

**PROPUESTA UNICA PRESENTADA EN EL PROCESO**

<b>PROPUESTA 01</b>	
Fecha y hora de presentación de la oferta	Fecha :11 de marzo de 2022 hora ; 08:30 a.m.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON
IDENTIFICACION CC, o NIT.	1.075.541.889
VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONOMICA	\$ 18.500.000

**2. ASPECTOS A VERIFICAR**

De conformidad a la ley 80 de 1993,1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación de la Institución (Acuerdo CD. 05 de 2020 ) la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente con el proponente que presente el precio más bajo, Para este proceso se presentó único proponente , razón por la cual se procede a verificar los requisitos habilitantes y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública.

**2.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

**VERIFICACION DE PROPUESTA ECONOMICA**  
**OFERENTE : JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON . CC.No. 1.075.541.889**  
**Valor: \$ 18.500.000**





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

OFERENTES	NIT.	REPRESENTE LEGAL	FOLIOS	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA
JESUS ALBERTO OLYA CALDERON	1.075.541.889	JESUS ALBERTO OLYA CALDERON	15	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS DE VERIFICACION JURIDICA

10.	DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	FOLIOS
1	carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada ( anexo 1 )	x			1
2	propuesta económica diligenciada ( anexo 2 )	x			2-3
3	pago de seguridad social y parafiscales	x			04
4	fotocopia cedula de ciudadanía del oferente o representante legal	x			05
5	fotocopia del rut del oferente o del representante legal	x			06
6	certificados antecedentes disciplinarios del representante legal	x			07
7	certificado de antecedentes fiscales del representante legal .	x			08
8	certificación de policía judicial del representante legal	x			09
9	Certificado de medidas correctivas	X			10-11
10	Contrato soporte	x			12-15

3. CONCEPTO GENERAL

El Comité evaluador al analizar la propuesta única presentada, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de contratación de la Institución; la presentada por JESUS ALBERTO OLYA CALDERON , NIT. 1.075.541.889 ; siendo así, realizado el respectivo análisis de los requisitos habilitantes tanto jurídicos , como económicos , CUMPLE; según lo establecido en el procesos de invitación pública de régimen especial No. IEJMACH-2022-02

Aipe, marzo 11 de 2022

En constancia firman los miembros del Comité evaluador de propuestas:

Original firmado:

EDNA VIVIANA CERQUERA R.  
EDNA VIVIANA CERQUERA R.  
Secretaria .

  
JUAN CAMILO ARCINIEGAS  
Auxiliar Administrativo





SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARIA AGUIRRE CHARRY  
Registro DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7  
Alpe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

### ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE LAS OFERTAS

PROCESOS: INVITACION PUBLICA DE REGIMEN ESPECIAL No. IEJMCH-2022 - 02

OBJETO: Realizar labores de ornato, embellecimiento, limpieza de jardines, zonas verdes y retiro de inservibles en las sedes urbanas de preescolar, primaria, secundaria y rural Dindal de la Institución Educativa JESUS MARIA AGUIRRE CHARRY.

HORA Y FECHA DE CIERRE: Marzo 11 de 2022 , HORA : 9 :00 A.M. HORA LEGAL COLOMBIANA

ORDEN DE LLEGADA	NOMBRE DEL OFERENTE -NIT O CEDULA	PERSONANATURAL PERSONAJURIDICA.	REPRESENTANTE LEGAL	HORA DE ENTREGA	NUMEROS DE SOBRES	NOMBRE DE QUIEN ENTREGO PROPUESTA
1.	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON CC.No. 1.075.541.889	NATURAL	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON CC.No. 1.075.541.889	08:30 A.M.	UNO	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON CC.No. 1.075.541.889

Posteriormente siendo las 9:00 P.M. , se procede a dar apertura en AUDIENCIA PUBLICA de los sobres económicos; para ello intervienen las personas que en la parte final suscriben esta acta, de la cual relacionamos los siguiente:

ORDEN	NOMBRE DEL PROponente NIT o CEDULA DE CIUDADANIA.	REPRESENTANTE LEGAL.	NUMERO FOLIOS	DE	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON CC.No. 1.075.541.889	JESUS ALBERTO OLAYA CALDERON CC.No. 1.075.541.889	15		\$ 18.500.000



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA AGUIRRE CHARRY  
Registró DANE 141016000305

Nit. 891.180.174-7  
Aipe Huila

Institución Educativa organizada según Decreto No. 1184 del 15 de octubre de 2002 y Reorganizada según Decretos Nros. 418 del 7 de mayo de 2004 y 746 del 17 de mayo de 2012 y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 1799 del 06 de marzo de 2020, emanados por la Gobernación del Huila.

Siendo las 9:30 A.M. hora legal colombiana, el día 11 de marzo de 2022 se da por termina la presente diligencia en las Instalaciones de la Institución Educativa Jesús María Aguirre Charry y se firman por los que intervienen:

Por parte de la Entidad.

  
JUAN CAMILO ARCINIEGAS  
Auxiliar Administrativo

Por los interesados

x Jesús Olaya C.

  
EDNA VIVIANA CERQUERA RAMIREZ  
Secretaría.